Asunción, 21 de mayo de 2018

NOTA DICON N° 127/2018

Señor
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Por medio de la presente me dirijo a Usted, con relación a la ***LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO LC N° 01/2018 "ALQUILER DE OFICINAS REGIONALES (ORMIC) PARA LAS SEDES DE ITAPÚA, CAAGUAZÚ Y GUAIRÁ DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO" - ID 339.524.-,*** *llevado a cabo por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones, en respuesta al Reparo Nº 9358/2018*

1. *Indicamos a la Convocante, que el monto consignado en el formulario de adecuación de líneas presupuestaria (Gs. 23.100.000) al igual que el certificado de disponibilidad presupuestaria de cumplimiento adjunto, no cubre el valor total adjudicado (Gs. 26.400.000), además el presente proceso no reviste de carácter plurianual. Solicitamos verificar el ajusta según corresponda.*

Resp.: *Se remite la Adecuación de Línea conforme a los ajustes realizados. En este sentido es importante aclarar que el llamado efectivamente no corresponde a un proceso de carácter plurianual, la Apertura de Sobres se realizó el 04/01/2018 debiendo adjudicarse a mitad de mes, pero por problemas administrativos ajenos a esta Dirección, la adjudicación se emitió en fecha 14/02/2018 de conformidad a la Resolución 360, que adjudica por el plazo de 12 (doce) meses de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones.*

Esta situación motiva a que la ejecución contractual pase hasta el siguiente ejercicio fiscal (enero y febrero) y por consiguiente el pago.

A dicho efecto se adjunta la copia del formulario de Adecuación de líneas y CDP de Cumplimiento N° 94/2018.

Esperando contar con una respuesta favorable a la presente, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LIC. Laura Rodríguez A., *Directora*
Dirección de Contrataciones